



1 de marzo de 2012  
Circular No. SBP-DR-0040-2012

Señor (a)  
Gerente General  
Ciudad.-

Referencia: Acuerdo No. 001-2012

Señor (a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido el Acuerdo No. 001-2012, de 28 de febrero de 2012, por medio del cual se modifica el artículo 2, numeral 7.10 del Acuerdo No. 1-2007.

Este Acuerdo entrará a regir a partir del 10 de septiembre de 2012.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, el cual podrá acceder a través de nuestra página Web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa)

Agradecemos al Señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

Adj.: Acuerdo No. 001-2012

/lf